



PROYECTO DE ACUERDO LOCAL No. XXX
15 DE DICIEMBRE 2019

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre de 2020

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 04 del artículo 69 Decreto ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y artículo 17 del Decreto 372 del 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el artículo 15 del decreto 372 de 2010,

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación **N.º 2019EE191339** de día 29 de octubre de 2019, comunicó la Cuota de asignación por un monto de \$ para la vigencia 2020.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en su sesión del xxxx de xxxx de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$55.509.639.000)**

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1.: Expedir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$55.509.639.000)** conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
1	Disponibilidad Inicial	25.964.526.000
2	Ingresos	29.545.113.000
2-1	Ingresos corrientes	230.000
2-4	Recursos de Capital	140.000.000
2-5	Transferencias Administración Central	29.404.883.000
TOTAL, INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		\$55.509.639.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Puente Aranda

**PROYECTO DE ACUERDO LOCAL No.
15 DE DICIEMBRE 2019**

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. De enero y el 31 de diciembre de 2020

ARTICULO 2. Expedir el Presupuesto de Gastos e Inversiones del presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$55.509.639.000)** de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
3	Gastos	\$55.509.639.000
3.1	Funcionamiento	\$2.950.631.000
3.3	Inversión	\$52.559.008.000
4.	Disponibilidad Final	\$0.00
TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		\$55.509.639.000

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1º. de enero de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de diciembre de 2019

El presente Acuerdo es sancionado el día de diciembre de 2020 por:

CIRANO CARDONA TORO
PRESIDENTE JAL

GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS
SECRETARIA AD HOC

Dra: MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDESA LOCAL (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Puente Aranda

Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS